

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17006 *Resolución de 18 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Albal (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por resolución de Alcaldía se aprobaron la convocatoria y bases para la selección de un Agente de Empleo y Desarrollo Local, clasificada como personal laboral. El sistema selectivo es el de concurso-oposición libre.

En el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» número 6.377, de 15 de octubre de 2010, se han publicado la convocatoria y el texto íntegro de las bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de edictos municipal.

Albal, 18 de octubre de 2010.—El Alcalde, Ramón Marí Vila.